



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 09 DIC 2021

VISTO el Expediente MTE-E-56693-2021, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de indumentaria y calzado de verano destinado a las áreas dependientes del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia.

Que a través de la Resolución Sub.T.Z.S. N° 115/21, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 47/21 - RAF 110.

Que vista y analizada la única oferta recibida, y a partir del Informe de Preadjudicación, sito en orden 59, el área requirente recomienda preadjudicar la Compra Directa N° 47/21 - RAF 110, a la firma GRUPO FARO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71412413-3, los renglones N° 02 a 05 (Alt.00) inclusive, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 353.463,00), por ajustarse a lo requerido y resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso 1) y N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II y N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Artículo 20° de la Ley Provincial 1301 y el Decreto Provincial N° 955/20.

Por ello:

EL SECRETARIO DE TRABAJO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el renglón N° 01 (Alt.00), tramitándose su adquisición por cuerda separada conforme los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 47/21 - RAF 110, que tramita la adquisición de indumentaria y calzado de verano destinado a las áreas dependientes del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, a favor de la firma GRUPO FARO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71412413-3, los renglones N° 02 a 05 (Alt.00) inclusive, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 353.463,00).

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la U.G.G. 1301UG y U.G.C. UC1301, Clasificación 20000, RAF 110, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.T. N°

292/21.

GTF M.T.E.
MLJ

EDGARD AUGUSTO CEBALLOS  
SECRETARIO DE TRABAJO  
Ministerio de Trabajo y Empleo